

BUIN, 30 ABR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 981 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 157**, de fecha 26 de abril de 2021, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la devolución de dinero a nombre de Daniel Zúñiga Conejera, por concepto de pago de multas del vehículo placa patente BW FD 42-8. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Providencia N° 4.574, de fecha 16.04.2021 ingresada por Daniel Zúñiga Conejera solicitando la devolución de dinero por concepto de pago de dos multas TAG pagadas por internet.
- ✚ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2175770, de fecha 16.03.2021 correspondiente a multa causa 25586666, Rol 177592, del vehículo PPU BW FD-42, generado por la Municipalidad de Buin.
- ✚ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2175771, de fecha 16.03.2021 correspondiente a multa causa 26064964, Rol 351428, del vehículo PPU BW FD-42, generado por la Municipalidad de Buin.
- ✚ Comprobante de Pago Permiso de Circulación año 2021 del vehículo PPU BW FD 42-8, de fecha 31.03.2021, emitido por la Municipalidad de Puente Alto, en el cual se aprecia el cobro de las multas causa 25586666 y causa 26064964.
- ✚ Certificado de Pago Internet, en la Municipalidad de Buin, por la suma de \$109.958.-, correspondiente a 2 multas del Registro Nacional causa 25586666 y causa 26064964.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$109.958.- (ciento nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos), a nombre de **Daniel Zúñiga Conejera**, Cédula de Identidad N° , por concepto de pago de multas causa 25586666-Rol 177592 y causa 26064964-Rol 351428, del vehículo placa patente BW FD 42-8; las que fueron canceladas por la página web de la Municipalidad de Buin y posteriormente vueltas a cobrar y pagar en la Municipalidad de Puente Alto.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, VZS. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2021\Daniel Zúñiga Conejera.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)